


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **003299** /ESECU

Villavicencio, **10 ABR 2025**

Señora teniente coronel  
CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA  
Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García  
Carrera 37 No 47 – 00 Barrio La Esmeralda  
Villavicencio - Meta

**ASUNTO:** Informe de supervisión orden de compra No. 141147

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL  X

**Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	<b>04/03/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>10/04/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

1 artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOF). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-000869-ESECU del 31/01/2025, la señora Teniente Coronel CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA Directora de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, notificó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señora Subintendente Jennifer Yesenia Moreno Barbosa Almacenista de Intendencia (E).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-001955-ESECU del 03/02/2025, la señora Teniente Coronel CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA Directora de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, notifica como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente Jairo Alonso Fajardo Calderón Responsable Activos Fijos en Servicio.
- Mediante comunicación oficial No.GS-2025-003237-ESECU del 08/04/2025 la señora Teniente Coronel CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA Directora de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García,


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

notifica como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente JOSÉ CORNELIO DAZA JAIMES Comandante Sección de Estudiantes.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

**Información del contrato**

<b>Orden de compra No.</b>	141147
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE TINTAS EPSON 544"
<b>Contratista</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS NIT: 900365660
<b>Representante legal</b>	PAULO CESAR CARVAJAL LARA CC 10.003.534
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.536.140,00)
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.096.755,00)
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	Del 29/01/2025 al 03/03/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	29/01/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	03/03/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Adiciones</b>	NO APLICA
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA
<b>Otros</b>	NO APLICA

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante llamada telefónica y chat al número celular 3104231615 se toma contacto con el señor SANTIAGO PARRA representante de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS, con el fin de acordar la entrega de los elementos, así mismo se envía correo electrónico No. Correo No. 012 ESECU - ARLOF - ALMIN del 12/02/2025 al correo [tvec@proveer.com.co](mailto:tvec@proveer.com.co) y [cartera.licitaciones@proveer.com.co](mailto:cartera.licitaciones@proveer.com.co) donde se envían las recomendaciones, confirmación de dirección y datos necesarios para la recepción de los elementos y tramite de facturación.
- Se envía correo electrónico no. 018 ESECU-ARLOF-ALMIN del 25/02/2025 al correo [licitaciones@proveer.com.co](mailto:licitaciones@proveer.com.co) donde se solicita confirmación fecha posible de entrega de los elementos, obteniendo respuesta inmediata para recepción de jueves 27 o viernes 28/02/2025, así mismo, se envía información correspondiente para el cargue de factura en sistema SIIF Nación, se realiza la revisión y posterior aprobación de la misma
- Una vez allegados los elementos se realiza la verificación de los mismos al Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García y se realiza la recepción de los mismos mediante acta de recepción de bienes no. 000540 ALMIN-ESECU del 27-02-2025 firmada por la señora Subintendente Jennifer Moreno Barbosa Almacenista encargada y señor Capitán Darío Caldas Guarnizo Jefe Área Logística y Financiera.
- Una vez recibida la documentación respectiva se realiza la verificación de la misma de acuerdo a lo establecido para la supervisión de la orden de compra y se procede a realizar el acta de recibido a satisfacción.
- Se realiza el trámite respectivo para pago de factura ante la oficina de tesorería de la unidad.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA (No aplica para mínima cuantía)

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
ROLLO DE PAPEL KRAFT 48" X 100 MTS	SI	Se recibieron los elementos mediante Formato de Recepción de Bienes, Acta No. 000540 del 27/02/2025
BISTURÍ	SI	Se recibieron los elementos mediante Formato de Recepción de Bienes, Acta No. 000540 del 27/02/2025
KIT TINTAS EPSON 544 X 4 BOTELLAS - NEGRO - CELESTE - MAGENTA - AMARILLO	SI	Se recibieron los elementos mediante Formato de Recepción de Bienes, Acta No. 000540 del 27/02/2025

Otras condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Oferente deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al	SI	Certificación de aportes parafiscales vigente, de fecha: 15/03/2025

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		Planilla de Pago Seguridad Social y Salud No. 32792110

## 2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo informado no se presentaron novedades durante la ejecución de la orden de compra No. 141147

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (67) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato el cual se cumplió el 03/03/2025.


## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

### FORMA DE PAGO

La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, pagará al contratista el 100% del valor de la factura de los bienes entregados de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEMET	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.096.755,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 5.096.755,00	100%
Valor total facturado	\$ 5.096.755,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 5.096.755,00	100%
Valor pagado	\$ 5.096.755,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 5.096.755,00	27/02/2025	\$ 5.096.755,00	LICF143	\$ 5.096.755,00	\$ 244.130,00	86995125

**Nota aclaratoria:** La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado a la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García.

**5. RECOMENDACIONES**

Se llevo a cabo el cumplimiento a la orden de compra No. 141147 con un plazo de ejecución del 29/02/2025 al 03/03/2025, entregando los elementos en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, mediante formato de recepción de bienes No. 000540 ALMIN-ESECU de fecha 27/02/2025, recibiendo los elementos sin ningún contratiempo.

- Tener constante comunicación con el contratista.

**6. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. Del , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,





Intendente **JOSÉ CORNELIO DAZA JAIMES**  
 Comandante Sección de Estudiantes  
 Supervisor Orden de Compra No. 141147  
 Correo electrónico: [corne.daza@correo.policia.gov.co](mailto:corne.daza@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3183617425


Anexos:


1. Certificación de aportes parafiscales vigente de fecha 15/03/2025
2. Certificado Pago de Seguridad Social y Salud 32792110
3. Copia cedula de ciudadanía revisor fiscal
4. Copia tarjeta profesional revisor fiscal



 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

### **CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES**


El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

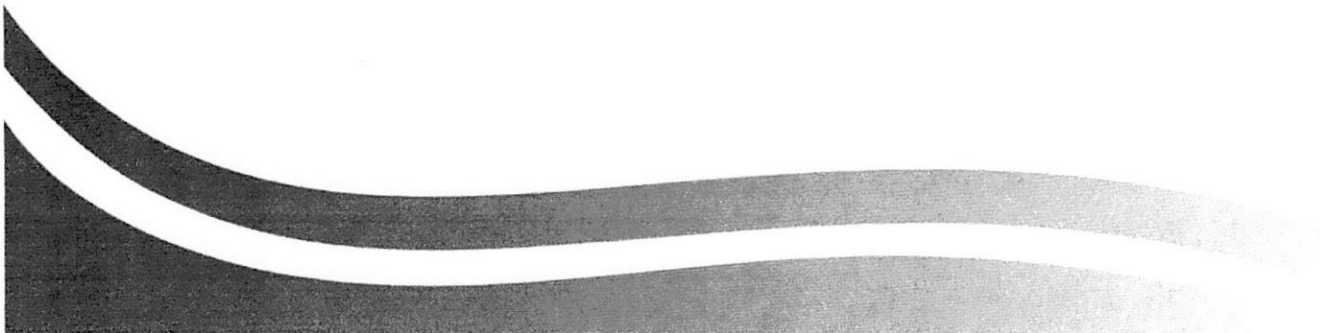
De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de marzo del año 2025, en Dosquebradas.

  
Accounting Services Group SAS  
Firma revisora fiscal  
T.P. 2940  
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ  
Revisor fiscal encargado  
T.P. 69327-T

  
PAULO CESAR CARVAJAL LARA  
C.C. 10.003534  
Representante legal





RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-03-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-14
FECHA DE PAGO:	2025-03-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32792110
TOTAL COTIZANTES:	105
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32792110
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.873.400	\$ 1.873.400
EPS005	800251440	SANITAS	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.804.700	\$ 1.804.700
EPS010	800088702	EPS SURA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.431.600	\$ 1.431.600
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 115.400	\$ 115.400
EPS018	805001157	SOS-EPS	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 813.100	\$ 813.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.957.400	\$ 1.957.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 96.100	\$ 96.100
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.700	\$ 24.700
Subtotal Salud		9	105	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.173.400	\$ 8.173.400
230201	800229739	PROTECCION	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.579.200	\$ 10.579.200
230301	800224808	PORVENIR	49	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.193.600	\$ 14.193.600
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 696.400	\$ 696.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.044.400	\$ 6.044.400
Subtotal Pensión		4	102	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.513.600	\$ 31.513.600
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	105	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.523.400	\$ 2.523.400
Subtotal ARL		1	105	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.523.400	\$ 2.523.400
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 328.800	\$ 328.800
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.155.100	\$ 1.155.100
CCF13	891190047	COMFACA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55.100	\$ 55.100
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 87.500	\$ 87.500
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 75.900	\$ 75.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

14/04/2025

CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 681.300	\$ 681.300
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 406.200	\$ 406.200
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	38	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.168.000	\$ 3.168.000
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 549.500	\$ 549.500
CCF57	890303208	COMFANDI	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.283.800	\$ 1.283.800
Subtotal CCF	10		101	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.791.200	\$ 7.791.200
<b>Total a pagar</b>				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.001.600	\$ 50.001.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/04/2025
----------------------------------	------------

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.001.360  
VERGARA RUIZ

APELLIDOS  
GUSTAVO ADOLFO



*[Handwritten signature]*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1977  
PEREIRA  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.75 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO  
23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00001994-M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4560009826

06/08-23280

FIRMA DEL TITULAR 026021

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



10001360

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**



**69327-T**

GUSTAVO ADOLFO  
VERGARA RUIZ  
C.C. 10001360  
RESOLUCION INSCRIPCION 152  
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 02/12/89

Presidente  02077012

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 3 7 0 0 7 A 7 8 2 5 5 7 9 1 0

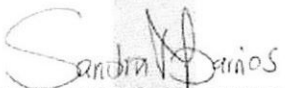
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado